

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día trece de septien	nbre de 2016, en el Centro
Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido	la solicitud de información
No. CNR-2016-0277, presentada ante la Unidad de Acces	so a la Información Pública
de esta dependencia por parte de:	, identificado con el
DUI número, en la que solicita la información si	guiente:

Copia de expedientes de resoluciones Nos.:

- 1. 102009005366
- 2. 102009005365
- 102009005367
- 4. 102009005368

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información